



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 30 NOV 2009

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2371/09, de fecha 12 de noviembre de 2.009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declara de Interés Educativo y Cultural Provincial a la "XV FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO", cuyo lema es: "Plumas Urgentes", llevada a cabo en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, entre los días 18 al 22 de noviembre de 2.009.

Que mediante Nota N° 965/09, la Subsecretaría de Cultura solicita se ampare la justificación de las inasistencias en las que incurrieron los docentes y bibliotecarios asistentes a las distintas instancias de capacitación y participación en el marco del citado evento.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los términos vertidos en la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2371/09, de fecha 12 de noviembre de 2.009, estableciendo que la asistencia de los docentes y bibliotecarios en las distintas instancias de capacitación y participación propuestas en el marco de la "XV FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO", deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2526** /09.-

G.T.F.
H. <i>W2</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Liliana Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

[Signature]
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología